SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS VEINTE Y

Vaxo y Cacho S.r D.n Fernando Manuel Regueiro
viente en el oficio del S.r D.n Juan Nuno diff.o gai en
Ayuntamiento de Duenas y Uno de Mayo pasado dio de
Quar.to de Pobres Bernardo Labrador en los Propios Lados
para Asser Una Casa en dho pasado Lmde la de
dem de D.n Jos.h Lozillo que se le Concedio, y Con
acho de para Señalarle Sitio, y que Aviendo
Reconocido le asignado Lmde Que dho acho
Jos.h Lozillo Sesenta Varas de Ancho, y otra Sesenta
Largo, y Cinquenta Varas para Solar, y Dodas
dejando libre la Vereda, y lo firmo: Lori
Lo cierto, Doy fee; que Despues de escrito esque
lo he Cotejado no Tiene Cosa Alguna en con
trario en la Cabeza =

Navarro

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a tres, quince de Sep
tiembre de mil Seis.tos Ochenta y ocho se juntó el Cuerpo Municipal
Ayun.to de esta Villa de Asistencia los S.res D.n Fran.co
Gonzalez Alf.o de los R.s Consejo, Gad.r y Capitan
a Guerra en dicha Villa; D.n Pedro Melg.o Aguilera
D.n Pedro Lacuesta otro; D.n Lor.o Egea otro; D.n Pedro
de Strada, Reg.res perpetuos de esta dha Villa
Bartolom Amnaro, Procurador Sindico Ger.al
en el acordado lo siguiente. ——

Pobres al

Que se pasa Vista del S.r Contador y Supl.ca